PROCESO No. INDERCAS-MC-034-2026
INFORME DE EVALUACION FINAL

En la ciudad de Yopal, el cinco (05) de junio de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE BIENES Y POLIZAS PARA APOYAR A LA LIGA DE TENIS DE MESA A PARTICIPAR EN EL EVENTO XXIV CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO CALI 2026 A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, no se recibieron observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Realizado lo anterior, a continuación, el Comité Evaluador emitirá el informe final del proceso de acuerdo con el orden de elegibilidad de menor valor así:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). COMPONENTE JURIDICO.pdf. COMPONENTE TECNICO.pdf. POL_93_10_100066573_0.pdf.	04/06/2026 11:46:28 A.M	$ 45.561.000,00
2	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). FINAL JURIDICOS.pdf. FINAL TECNICO.pdf. SERIEDAD OFERTA.pdf. PROPUESTA ECONOMICA.pdf	04/06/2026 12:20:34 P.M	$ 42.859.500,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

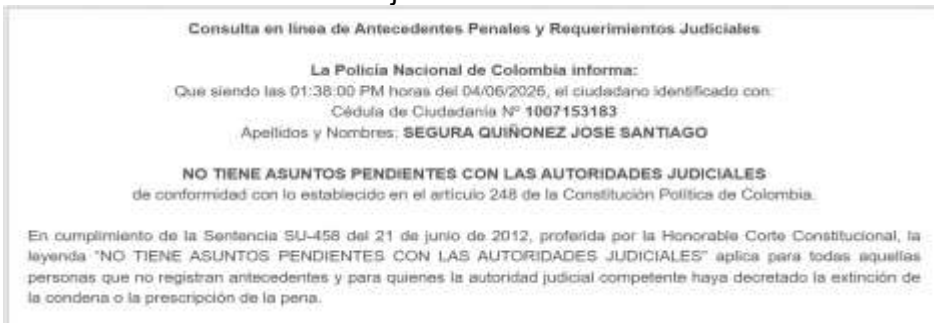
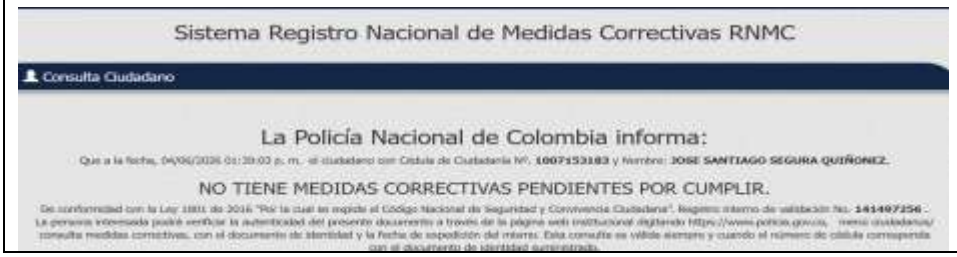
1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	901.620.756-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.007.153.183 de Villavicencio
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 42.859.500,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1** INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar Anexa copia de la libreta militar	**X**		

Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REORESENTACION LEGAL** de fecha 19/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona jurídica.			**X**
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal y el revisor fiscal.	**X**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 13:31:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9016207568 Código de Verificación: 901620756826060413313 6 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 13:33:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1007153183 Código de Verificación: 1007153183260604133320	**X**		

Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, y a la entidad constato en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297447103 PIB 13:35:02 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de junio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9016207568. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297447165 PIB 13:36:15 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de junio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SANTIAGO SEGURA QUIÑONEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007153183. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.  **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 01:38:00 PM horas del 04/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1007153183** Apellidos y Nombres: **SEGURA QUIÑONEZ JOSE SANTIAGO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas No Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web  Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**X**		

Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° 57-46-101012500 de SEGUROS DEL ESTADO S.A con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

II. PROPUESTA ECONOMICA OFERTA PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERTA ECONOMICA OFERENTE: INGENIERIA, PROYECTOS Y CONST RUCCIONES DE COLOMBIA SAS.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION
20. OFERTA ECONÓMICA Los precios de la propuesta deberán darse en pesos		X	El oferente cumple con la presentación de la oferta económica

colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es			EL oferente se encuentra rechazado por cuanto modifico la descripción de los ítems 2 y 3 respectivamente. No tuvo en cuenta para su preparación de oferta los documentos aportados por la entidad en la respuestas a las observaciones - presupuesto y especificaciones técnicas. De acuerdo a su observación se manifiesta: La Entidad informó oportunamente a todos los interesados la existencia del error advertido y publicó nuevamente los documentos ajustados que debían ser tenidos en cuenta para la elaboración de las ofertas, circunstancia que garantizó los principios de publicidad, transparencia e igualdad dentro del proceso de selección. No obstante, el oferente estructuró su propuesta con base en información distinta a la contenida en los documentos definitivos del proceso, desconociendo las modificaciones oficialmente publicadas por la Entidad para la presentación de ofertas. En consecuencia, la propuesta económica presentada no se ajusta integralmente a las condiciones definitivas establecidas por la Entidad, configurándose una modificación frente al contenido exigido en el formato de propuesta económica **RECHAZADO.**

artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.			

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**DETALLE /OBSERVACIÓN**
19.2.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Las especificaciones técnicas y condiciones generales y características técnicas se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.		**X**	El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar experiencia: CTO 1. 1453-2025 PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION Y MINUTA CTO 2. 410-2025 Que, de acuerdo a la observación recibida, se verifica nuevamente los documentos aportados dentro de la propuesta técnica. PRESENTA: MINUTA DE CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACION

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 “EXPERIENCIA REQUERIDA” y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el INDERCAS para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo.			
19.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.		**X**	La Entidad evidenció que mediante respuesta a observaciones publicada en SECOP II se corrigieron los ítems 2 y 3 del presupuesto oficial y de las especificaciones técnicas, sustituyendo las referencias a la ciudad de Manizales por la ciudad de Cali, lugar oficial de realización del evento. No obstante, el oferente INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. presentó tanto en su propuesta económica como en el documento de especificaciones técnicas los textos correspondientes a la versión inicial del proceso, desconociendo los documentos definitivos publicados por la Entidad para la presentación de ofertas. En consecuencia, la propuesta incorpora condiciones técnicas diferentes a las exigidas en la versión definitiva de la invitación pública, situación que configura una variación de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, circunstancia expresamente sancionada con rechazo de la propuesta.

Conforme a la verificación anterior, el oferente INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS. La propuesta presentada por el oferente INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. – IPCO INGENIERÍA S.A.S. se encuentra incursa en causal de rechazo, toda vez que en la propuesta económica y en el documento de especificaciones técnicas incorporó información que no corresponde a los documentos definitivos publicados por la

Entidad mediante respuesta a observaciones dentro del proceso de selección. Se califica como **RECHAZADA**, frente al componente técnico.

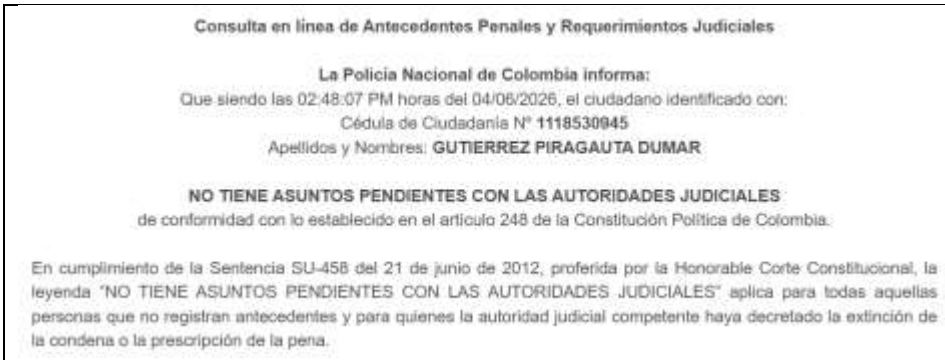
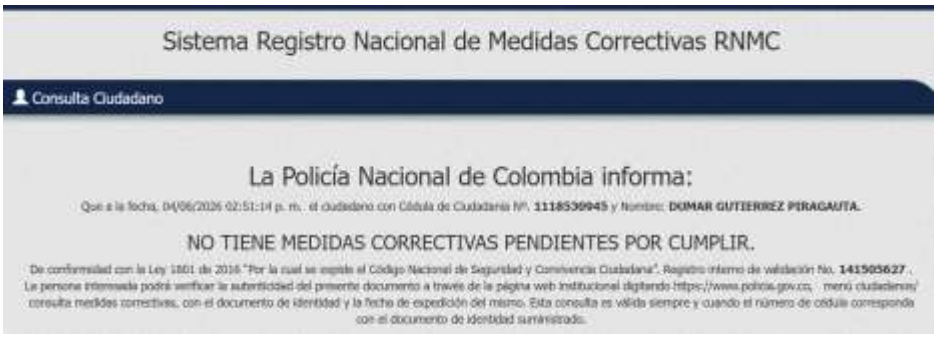
2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA
NIT:	1.118.530.945-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	N/A
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.118.530.945 de Yopal
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 45.561.000,00COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 2** DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar Anexa copia de la libreta militar	**X**		
Certificado de Existencia y representación legal. El proponente es persona natural.			**X**
Certificado de Matricula Mercantil Se anexa certificado **CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL** de fecha 22/05/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, se verifica su expedición con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días hábiles, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato	**X**		
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	**X**		

Se anexa en el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal.			
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación numeral **19.1.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificado antecedentes fiscales, Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 14:47:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1118530945 Código de Verificación: 11185309452606044144719	**X**		
Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, y a la entidad constato en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 297453473 PIB 14:45:37 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 04 de junio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118530945: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	**X**		

			
Registro Nacional de Medidas Correctivas No Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web 	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo. 	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales La proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento	**X**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N° BY-100066573 de SEGUROS MUNDIAL con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	**X**		

II. PROPUESTA ECONOMICA OFERTA SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERTA ECONOMICA SEGUNDO OFERENTE: DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VERIFICACION**
20. OFERTA ECONÓMICA Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se	**X**		VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA: CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (45.561.000,00) los valores unitarios no superan los de la entidad. La oferta se encuentra suscrita por el proponente Una vez revisada la oferta económica frente al presupuesto oficial se evidencia que la oferta no supera el presupuesto oficial.

requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.			

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**DETALLE /OBSERVACIÓN**
19.2.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Las especificaciones técnicas y condiciones generales y características técnicas se encuentran en	**X**		El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar experiencia: CONTRATO 1. "INDERCASMC-000308- 2019" PRESENTA MINUTA DEL CONTRRATO Y ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 2. IDRY-156- PRESENTA MINUTA DEL CONTRRATO Y ACTA DE LIQUIDACION

el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas por el INDERCAS para la ejecución del presente objeto las cuales no pueden variar so pena de rechazo.			
19.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.	**X**		Presenta documento especificaciones técnicas.

Dentro del término de traslado, del informe de evaluación, emitido por este comité, se recibieron observaciones y/o aclaraciones al informe preliminar, las cuales fueron resueltas acorde con documento respuesta a observaciones y con el presente informe final.

3. PONDERACIÓN

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.118.530.945 de Yopal, CUMPLE** con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	**DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.118.530.945 de Yopal**	HABILITADA	$45.561.000,00	100

4. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente **DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA** identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.118.530.945 de Yopal,** es catalogada como **HÁBIL** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad al ser el único oferente habilitado, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

Luis Armando Tovar.

LUIS ARMANDO TOVAR PARADA
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de evaluación financiero y técnico